

**REQUERIMIENTO
PARA EL PAGO DE CREDITO FISCAL DE
AUTORIZACION DE PAGO A PLAZOS DE FORMA DIFERIDA
(CONTRIBUYENTE)**

_____, Baja California, _____ de _____ de _____.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:

R.F.C.:

GIRO:

DOMICILIO:

UBICACIÓN:

CRÉDITO FISCAL:

***SOLO QUE CONTENGA IEPS**

El suscrito Recaudador de Rentas del Estado en _____, Baja California, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda **fracción(es) I (IVA), II (ISR), III(IA), IV(IEPS), V(IETU), VIII(ISAN)**, Tercera, Cuarta y Octava fracción I inciso e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de febrero de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 06 de febrero de 2009, **Cláusulas Segunda fracciones I primer párrafo y III, y Quinta fracción I del Anexo No. 17 al Convenio de Colaboración antes mencionado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de febrero de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 14 de marzo de 2008**; y en los artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 segundo párrafo, fracción III, 24 fracciones V, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 13, 14 fracción VI, del Código Fiscal del Estado de Baja California; 20 primer párrafo, y 21 fracciones II, IV, IX y X del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, y con fundamento en los artículos 66-A fracción II, 145 primer párrafo, y 151 del Código Fiscal de la Federación; tiene a bien requerirle para que dentro de los 6 días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación del presente requerimiento efectúe el pago del saldo insoluto del crédito fiscal, adeudado, incluyendo su actualización y los accesorios legales correspondientes, que asciende hasta el mes de _____ de _____, a la cantidad de \$ _____ **m.n.(importe con letra)**, derivado de la Autorización para Pago a Plazos de Forma Diferida que se identifica con el número _____, por concepto de _____, que celebró con fecha _____, ante la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por el importe de \$ _____ m.n. (importe con letra), el cual se ha hecho exigible toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66-A fracción IV, inciso d), del Código Fiscal de la Federación ha quedado revocada dicha Autorización; según se desprende de las actuaciones que se detallan a continuación, las cuales motivan el presente requerimiento:

En la Autorización para Pago a Plazos de forma Diferida a que se refiere el párrafo anterior, se convino que el crédito fiscal se cubriría el día _____ de _____ de _____ en una sola exhibición por la cantidad de \$ _____ **m.n. (importe con letra)**.

En virtud de que solo efectuó el pago inicial de la Autorización para Pago a Plazos de forma Diferida por la cantidad de \$ _____ **m.n. (importe con letra)**, incumpliendo con el pago del importe total mencionado en el párrafo anterior; se hace exigible el crédito fiscal adeudado, incluyendo la actualización y los accesorios legales, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66-A fracción IV, inciso d) del Código Fiscal de la Federación, ha quedado revocada dicha Autorización.

Importe del Saldo Insoluto Actualizado	Total de Tasas %	Monto de Recargos

IMPORTE TOTAL DE RECARGOS \$ _____

Ahora bien, de acuerdo con las consideraciones expuestas con anterioridad, el importe que se le requiere de pago es el crédito fiscal convenido, incluyendo su actualización y los accesorios legales correspondientes; dicho crédito se integra por la suma de los conceptos que se especifican a continuación:

1. Saldo Insoluto \$ _____

 2. Actualización del saldo insoluto a partir de _____ a _____ con fundamento en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. \$ _____

 3. Recargos en concepto de indemnización por falta de pago oportuno con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación. \$ _____

 4. Multas por requerimiento con fundamento en el artículo 81 fracción I del Código Fiscal de la Federación. \$ _____

 5. Gastos de Ejecución con fundamento en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación. \$ _____
- IMPORTE DEL CREDITO FISCAL ADEUDADO** \$ _____

Los importes correspondientes a los conceptos de actualización y recargos se continuarán actualizando hasta en tanto se cubra el saldo del crédito fiscal requerido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17-A, 21 y 66-A del Código Fiscal de la Federación.

Así mismo se le apercibe que de no hacer el pago requerido dentro del plazo concedido, se procederá en los términos del artículo 143 del Código Fiscal de la Federación para hacer efectiva la garantía del interés fiscal consistente en:

EN CASO DE NO CONTAR CON GARANTIA

Así mismo, se le apercibe que de no hacer el pago requerido dentro del plazo señalado, se procederá en los términos del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación a embargar bienes de su propiedad suficientes para hacer efectivo el crédito fiscal adeudado, su actualización y los accesorios legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

**RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
EN _____, BAJA CALIFORNIA**

**VALIDADO 19 julio/2010
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO**